



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 082 18

San Ramón de la Nueva Orán, 05 ABR 2018

Expediente N° SO-19.068/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Ing. Dora Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Mendoza solicita reconocimiento de gastos de movilidad para la presentación del informe de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria en la ciudad de Salta, el 28 de marzo de 2018.-

Que, se debe reconocer gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de movilidad tramo Orán-Salta-Orán, a la Ing. Dora Mendoza, para la presentación del Informe de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria en la ciudad de Salta, el 28 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA